

ACTA DE REUNION TÉCNICA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA.

Siendo las 18 horas del día 04 de agosto del año 2016, se reunieron en la Oficina de la Gerencia Municipal, los miembros del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Ica, conformado mediante la Resolución de Alcaldía N° 243-2016-AMPI, siendo **Miembros Titulares:** el CPC MÁXIMO EDUARDO MOSAIHUATE AGUIRRE, Gerente Municipal, Econ. JOSÉ FÉLIX MUCHAYPIÑA CHÁVEZ, Gerente de Administración, Econ. DORIS ÁNGELA CASTILLO DE URIBE, Gerente de Presupuesto, Planificación y Racionalización, Abog. ELIAS ALFREDO CHACALTANA HERNANDEZ, Gerente de Asesoría Jurídica, CPC NICANOR NEPTALÍ GARCÍA ESCATE, Sub Gerente de Tesorería; y **Miembros Suplentes:** Lic. CARLOS ENRIQUE HUARANCCA TIPIANA, Gerente de Desarrollo Económico y Seguridad Ciudadana, Ing. GUSTAVO PONCE FARFÁN, Gerente de Desarrollo Urbano, Econ. DOMINGA MARIELA IPARRAGUIRRE DE ANICAMA, Sub Gerente de Recursos Humanos, Ing. OMAR FÉLIX BANCES LÓPEZ, Gerente de Protección del Medio Ambiente y Salubridad, Mayor PNP (R) PEPE WONG CÁRDENAS, Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal; para abordar la Agenda señalada en la Citación de fecha 01 de agosto del año 2016.

En un primer momento, el Gerente Municipal manifestó que ya se cuenta con la Resolución de Alcaldía N° 243-2016-AMPI que conforma el Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Ica y las funciones fundamentales de dicho Comité, por lo que es necesario abordar las actividades correspondientes conforme a la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y sus modificatorias por Ley N° 29743 y Decreto de Urgencia N° 067-2009; Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, Normas de Control Interno; Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG, Aprueba la "Guía para la Implementación del Sistema de Control de Entidades del Estado"; Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, Aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", entre otras normas conexas.

Asimismo, manifiesta que conforme a la Resolución de Contraloría General N° 458-2008-CG y la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG, se ha coordinado con la Gerencia de Presupuesto, Planificación y Racionalización, la reformulación de las Actividades para el año Fiscal 2016 y 2017, respectivamente, en el sentido de organizar secuencialmente las actividades propias del Comité de Control Institucional conforme se indica:

Para el año 2016: 1) Constituir el Comité de Control Interno de la MPI; 2) Sensibilizar y Capacitar en Sistema de Control Interno; y 3) Elaborar el Programa de Trabajo para realizar el Diagnóstico del SCI.

para el año 2017: 1) Realizar el Diagnóstico del Sistema de Control Interno; 2) Elaborar el Informe Final del Diagnóstico del SCI; 3) Elaborar el Plan de Trabajo con base en los resultados del Diagnóstico del SCI; y 4) Ejecutar las acciones definidas en el Plan de Trabajo.

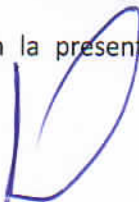
Acto seguido se procedió al desarrollo de la agenda previamente notificada en los términos siguientes:

Los proyectos del documento denominado "Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Ica" y el Tríptico de su difusión fueron previamente hechos de conocimiento a los miembros del Comité de Control Interno adjuntos a las Citaciones señaladas en la referencia de la Notificación motivo de la presente reunión.

Luego de la intervención y aportes de los presentes se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar el "Plan de Sensibilización y Capacitación para la Implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Ica".
2. Aprobar la difusión del Tríptico y banner (banderola) necesarios para la difusión del proceso de implementación del Sistema de Control Interno.
3. Realizar dos Talleres: uno el día viernes 26 de agosto y otro el 27 de setiembre del año en curso en el Salón Consistorial de la Municipalidad a partir de las 10.00 am.
4. Solicitar formalmente la participación del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad para la participación del personal Especialista como disertadores del temario en los Talleres de Sensibilización y Capacitación programadas

Estando de acuerdo en lo manifestado en la presente reunión, firman, dando fe de su veracidad, los asistentes.



CPC MÁXIMO EDUARDO MOSAIHUATE AGUIRRE
Gerente Municipal



Econ. **JOSÉ FÉLIX MUCHAYPIÑA CHÁVEZ**
Gerente de Administración




Econ. **DORIS ÁNGELA CASTILLO DE URIBE**
Gerente de Presupuesto, Planificación
y Racionalización



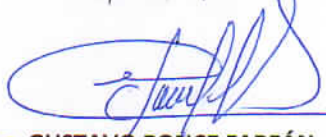
Abog. **ELIAS ALFREDO CHACALTANA HERNANDEZ**
Gerente de Asesoría Jurídica



CPC NICANOR NEPTALÍ GARCÍA ESCATE
Sub Gerente de Tesorería



Lic. **CARLOS ENRIQUE HUARANCCA TIPIANA**
Gerente de Desarrollo Económico
y Seguridad Ciudadana




Ing. **GUSTAVO PONCE FARFÁN**
Gerente de Desarrollo Urbano

Econ. **DOMINGA MARIELA IPARRAGUIRRE DE ANICAMA**
Sub Gerente de Recursos Humanos



Ing. **OMAR FÉLIX BANCES LÓPEZ**
Gerente de Protección del Medio
Ambiente y Salubridad



Mayor PNP (R) **PEPE WONG CÁRDENAS**
Sub Gerente de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal